

El Prat de Llobregat, a 28 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**”, o “**Albirana**”), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de junio de 2019 se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de Albirana, con asistencia, presentes y representados, del 99,38% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 23 de mayo de 2019, habiéndose acordado todos los siguientes acuerdos por unanimidad del capital presente y representado:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 que comprenden el Balance de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, así como el Informe de Gestión.

La Junta General de Accionistas toma en consideración el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria (las "Cuentas Anuales") así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018 que tienen a la vista.

La Junta General de Accionistas aprueba las mencionadas Cuentas Anuales así como el mencionado informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Dichas Cuentas Anuales arrojan unos beneficios de seis millones ciento ocho mil cuatrocientos setenta euros (6.108.470€) euros.

Asimismo se hace constar que las Cuentas Anuales han sido sometidas a verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad Deloitte, S.L.

Segundo.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

La Junta General de Accionistas aprueba la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 que ha sido propuesta por el Consejo de Administración y que consiste en la aplicación del beneficio de 6.108.470 euros a:

- Reserva legal: 1.278.456 €(para el cálculo de dicho importe se ha tenido en cuenta el resultado de 2018 y el de 2017).
- Resultados negativos de ejercicios anteriores: 4.830.014€

Los beneficios del ejercicio se aplicarán a dotar la “Reserva Legal” y al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” generados como consecuencia del deterioro de las participaciones en empresas del grupo, en la medida en que el resultado de este año 2018 se corresponde precisamente con la reversión contable de dichos deterioros. A este respecto, cabe destacar que la Sociedad no ha generado desde su constitución beneficios distintos a los derivados de la reversión del deterioro de las participaciones en empresas del grupo dotados con anterioridad.

El ingreso generado por la reversión del deterioro de las participaciones en empresas del grupo no tiene la consideración de ingreso a efectos del Impuesto sobre Sociedades ni tiene la consideración de rentas a los efectos de los requisitos previstos en los artículos 2.6 y 3.2 de la Ley 11/2009. De este modo, de acuerdo con el criterio de la Dirección General de Tributos fijado en consulta vinculante V0823-14, dicho beneficio tampoco debe considerarse a los efectos de la obligación de distribución de dividendos regulada en el artículo 6 de la Ley 11/2009, por lo que no procede realizar ningún reparto de dividendo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 que comprenden el Balance de Situación Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Consolidada, así como el Informe de Gestión Consolidado.

La Junta General de Accionistas toma en consideración el balance de situación consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (las "Cuentas Anuales Consolidadas") así como el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 que tienen a la vista.

La Junta General de Accionistas aprueba las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas así como el mencionado informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas arrojan unas pérdidas de treinta millones seiscientos noventa y siete mil novecientos noventa y seis euros (30.697.996€).

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales Consolidadas han sido sometidas a verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad Deloitte, S.L.

Cuarto.- Aprobar la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

La Junta General acuerda aprobar íntegramente y sin reservas de clase alguna la gestión llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018, agradeciéndoles el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Atentamente,

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.U.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado